



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

10323 *Decreto 2021-644, data 04-10-2021 delegación funciones por ausencia del señor alcalde*

Se hace saber para general conocimiento la resolución del Sr. Batlle del día de hoy, Decreto núm. 2021-0644, siguiente:

José María Muñoz Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lloseta, dada mi ausencia del término municipal los días comprendidos entre el 04-10-2021 y el 07 -10-2021, ambos incluidos, al amparo de la establecido en el artículo 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO: Delegar las totalidades de las funciones de la Alcaldía en la primer Teniente de Alcalde, la Sra. Antonia Massanet Fernández, en los datos antes mencionados.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir este Decreto en el BOIB para su publicidad de acuerdo con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, de 28-11-1986.- Lloseta, El Batlle.- José María Muñoz. -firmado Electrónicamente, "

Lloseta, en el día de la firma electrónica (*4 de octubre de 2021*)

El alcalde

José María Muñoz Perez

